

BOLETÍN INFORMATIVO No.DGA-005-2021.

SOBRE APERTURAS ARANCELARIAS PARA VEHICULOS CLASIFICADOS EN LA PARTIDA 87.03 SEGÚN RESOLUCIÓN No.422-2020(COMIECO-XC)

La Dirección General de Aduanas informa a los Auxiliares de la Función Pública, Importadores de Vehículos y usuarios en general que, a partir del 1 de febrero de 2021, entrará en vigencia la Resolución No.422-2020(COMIECO-XC) sobre Aperturas Arancelarias para Vehículos con Tracción en las Cuatro Ruedas, clasificados en la Partida 87.03 del Sistema Arancelario Centroamericano, las cuales se detallan en el Anexo adjunto.

En virtud de lo anterior, a efectos del teledespacho, se han realizado las adecuaciones correspondientes en las plataformas informáticas de la siguiente manera:

- SIDUNEA WORLD: Para el despacho de importaciones definitivas de vehículos nuevos y usados.
- SIDUNEA ++: Para el despacho del régimen a depósito aduanero de vehículos nuevos y sus desprendimientos.

Tales adecuaciones estarán disponibles a partir del lunes 1 de febrero de 2021.

Es importante indicar que para el caso de vehículos nuevos bajo el régimen a depósito, en la plataforma Sidunea ++, cuando se opte por declararlos por ítem, siempre que se trate de un mismo inciso arancelario y país de origen, solo se permitirá declarar un máximo de nueve (9) vehículos. Al superar esta cantidad, el resto se deberá consignar en la hoja de información adicional.

Para más información comuníquese al Departamento de Atención al Usuario, al teléfono 2244-5182 o escríbanos al correo electrónico, <u>usuario@aduana.gob.sv</u> o las redes sociales oficiales.

2 de febrero 2021.



ANEXO I

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DAI %	PARTE	GUA	ES	HN	NI	CR
87.03	AUTOMOVILES DE TURISMO Y DEMAS VEHICULOS AUTOMOVILES CONCEBIDOS PRINCIPALMENTE PARA EL TRANPORTE DE PERSONAS (EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 87.02), INCLUIDOS LOS DEL TIPO FAMILIAR ("BREAK" O "STATION WAGON") Y LOS DE CARRERAS							
8703.2	- Los demás vehículos, únicamente con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa:				A			1,15,860,
8703.21	De cilindrada inferior o igual a 1,000 cm³:			19-				
8703.21.90.00	++ SUPRIMIDA ++							
8703.21.9	Otros:				9			
8703.21.91	Con tracción en las cuatro ruedas, excepto los clasificados en 8703.21.60.00 y 8703.21.70.00:						1/8/	0/05 U
8703.21.91.10	Con capacidad de transporte inferior o igual a 5 personas, incluido el conductor	II	*	0	20	5	10	0
8703.21.91.90	Otros		*	0	20	5	10	0
8703.21.99	Los demás:							
8703.21.99.10	Con capacidad de transporte inferior o igual a 5 personas, incluido el conductor		*	0	20	5	10	0
8703.21.99.90	Otros		*	0	20	5	10	0_
8703.22	De cilindrada superior a 1,000 cm³ pero inferior o igual a 1,500 cm³:							

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DAI %	PARTE	GUA	ES	HN	NI	CR
8703.22.5	De cilindrada superior a 1,000 cm ³ pero inferior o igual a 1,300 cm ³ :							
8703.22.59.00	++ SUPRIMIDA ++							
8703.22.59	Los demás:							
8703.22.59.1	Con tracción en las cuatro ruedas, excepto los clasificados en 8703.22.53.00 y 8703.22.54.00:	<u> </u>				200		
8703.22.59.11	Con capacidad de transporte inferior o igual a 5 personas, incluido el conductor		*	0	20	5	10	0
8703.22.59.19	Los demás	Ш	*	0	20	5	10	0
8703.22.59.9	Otros:							
8703.22.59.91	Con capacidad de transporte inferior o igual a 5 personas, incluido el conductor	II	*	0	20	5	10	0
8703.22.59.99	Los demás	Ш	*	0	20	5	10	0
8703.22.6	De cilindrada superior a 1,300 cm³ pero inferior o igual a 1,500 cm³:				67		/ 6 6	0/05 U
8703.22.69.00	++ SUPRIMIDA ++							
8703.22.69	Los demás:		A					
8703.22.69.1	Con tracción en las cuatro ruedas, excepto los clasificados en 8703.22.63.00 y 8703.22.64.00:							
8703.22.69.11	Con capacidad de transporte inferior o igual a 5 personas, incluido el conductor		*	0	25	5	10	0
8703.22.69.19	Los demás		*	0	25	5	10	0
8703.22.69.9	Otros:							

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DAI %	PARTE	GUA	ES	HN	NI	CR
8703.22.69.91	Con capacidad de transporte inferior o igual a 5 personas, incluido el conductor	П	*	0	25	5	10	0
8703.22.69.99	Los demás		*	0	25	5	10	0
8703.23	De cilindrada superior a 1,500 cm ³ pero inferior o igual a 3,000 cm ³ :							
8703.23.6	De cilindrada superior a 1,500 cm ³ pero inferior o igual a 2,000 cm ³ :					1		
8703.23.69.00	++ SUPRIMIDA ++							3
8703.23.69	Los demás:				A			15.0
8703.23.69.1	Con tracción en las cuatro ruedas, excepto los clasificados en 8703.23.63.00 y 8703.23.64.00:			1.5				
8703.23.69.11	Con capacidad de transporte inferior o igual a 5 personas, incluido el conductor		*	0	25	15	10	0
8703.23.69.19	Los demás		*	0	25	15	10	0
8703.23.69.9	Otros:						1.2	
8703.23.69.91	Con capacidad de transporte inferior o igual a 5 personas, incluido el conductor	II	*	0	25	15	10	0
8703.23.69.99	Los demás		*	0	25	15	10	0
8703.23.7	De cilindrada superior a 2,000 cm³ pero inferior o igual a 3,000 cm³:							
8703.23.79.00	++ SUPRIMIDA ++							
8703.23.79	Los demás:							

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DAI %	PARTE	GUA	ES	HN	NI	CR
8703.23.79.1	Con tracción en las cuatro ruedas, excepto los clasificados en 8703.23.73.00 y 8703.23.74.00:							
8703.23.79.11	Con capacidad de transporte inferior o igual a 5 personas, incluido el conductor		*	0	30	15	10	0
8703.23.79.19	Los demás		*	0	30	15	10	0
8703.23.79.9	Otros:					90		
8703.23.79.91	Con capacidad de transporte inferior o igual a 5 personas, incluido el conductor	= <	*	0	30	15	10	0
8703.23.79.99	Los demás		*	0	30	15	10	0
8703.24	De cilindrada superior a 3,000 cm ³ :							51.
8703.24.90.00	++ SUPRIMIDA ++				V A	V		
8703.24.9	Otros:							
8703.24.91	Con tracción en las cuatro ruedas, excepto los clasificados en 8703.24.70.00 y 8703.24.80.00:				67-17		1 5 37	2050
8703.24.91.10	Con capacidad de transporte inferior o igual a 5 personas, incluido el conductor		*	0	30	15	10	0
8703.24.91.90	Otros		*	0	30	15	10	0
8703.24.99	Los demás:							
8703.24.99.10	Con capacidad de transporte inferior o igual a 5 personas, incluido el conductor	II	*	0	30	15	10	0
8703.24.99.90	Otros		*	0	30	15	10	0

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DAI %	PARTE	GUA	ES	HN	NI	CR
8703.3	- Los demás vehículos, únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi- diésel):		<u> </u>					
8703.31	De cilindrada inferior o igual a 1,500 cm ³ :							
8703.31.5	De cilindrada inferior o igual a 1,300 cm ³ :					Do		
8703.31.59.00	++ SUPRIMIDA ++							
8703.31.59	Los demás:	A						
8703.31.59.1	Con tracción en las cuatro ruedas, excepto los clasificados en 8703.31.53.00 y 8703.31.54.00:							1. 15. S.E.D.
8703.31.59.11	Con capacidad de transporte inferior o igual a 5 personas, incluido el conductor	II	*	0	20	5	10	0
8703.31.59.19	Los demás	All	*	0	20	5	10	0
8703.31.59.9	Otros:		,					
8703.31.59.91	Con capacidad de transporte inferior o igual a 5 personas, incluido el conductor		*	0	20	5	10	0
8703.31.59.99	Los demás		*	0	20	5	10	0
8703.31.6	De cilindrada superior a 1,300 cm³ pero inferior o igual a 1,500 cm³:							
8703.31.69.00	++ SUPRIMIDA ++							
8703.31.69	Los demás:				_			
8703.31.69.1	Con tracción en las cuatro ruedas, excepto los clasificados en 8703.31.63.00 y 8703.31.64.00:							

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DAI %	PARTE	GUA	ES	HN	NI	CR
8703.31.69.11	Con capacidad de transporte inferior o igual a 5 personas, incluido el conductor		*	0	25	5	10	0
8703.31.69.19	Los demás	Ш	*	0	25	5	10	0
8703.31.69.9	Otros:		A					
8703.31.69.91	Con capacidad de transporte inferior o igual a 5 personas, incluido el conductor		*	0	25	5	10	0
8703.31.69.99	Los demás	Ш	*	0	25	5	10	0
8703.32	De cilindrada superior a 1,500 cm ³ pero inferior o igual a 2,500 cm ³ :							
8703.32.6	De cilindrada superior a 1,500 cm ³ pero inferior o igual a 2,000 cm ³ :				A			1.1.5.8.Ex
8703.32.69.00	++ SUPRIMIDA ++							
8703.32.69	Los demás:				V A			
8703.32.69.1	Con tracción en las cuatro ruedas, excepto los clasificados en 8703.32.63.00 y 8703.32.64.00:							
8703.32.69.11	Con capacidad de transporte inferior o igual a 5 personas, incluido el conductor	=	*	0	25	5	10	0
8703.32.69.19	Los demás	П	*	0	25	5	10	0
8703.32.69.9	Otros:							
8703.32.69.91	Con capacidad de transporte inferior o igual a 5 personas, incluido el conductor	II	*	0	25	5	10	0
8703.32.69.99	Los demás		*	0	25	5	10	0
8703.32.7	De cilindrada superior a 2,000 cm³ pero inferior o igual a 2,500 cm³:							

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DAI %	PARTE	GUA	ES	HN	NI	CR
8703.32.79.00	++ SUPRIMIDA ++				$\overline{\mathcal{A}}$			
8703.32.79	Los demás:							
8703.32.79.1	Con tracción en las cuatro ruedas, excepto los clasificados en 8703.32.73.00 y		_					
	8703.32.74.00:							
8703.32.79.11	Con capacidad de transporte inferior o igual a 5 personas, incluido el conductor	П	*	0	30	5	10	0
8703.32.79.19	Los demás		*	0	30	5	10	0
8703.32.79.9	Otros:				•			
8703.32.79.91	Con capacidad de transporte inferior o igual a 5 personas, incluido el conductor		*	0	30	5	10	0
8703.32.79.99	Los demás	Ш	*	0	30	5	10	0
8703.33	De cilindrada superior a 2,500 cm³:							
8703.33.90.00	++ SUPRIMIDA ++							
8703.33.9	Otros:	Λ_{-}						
8703.33.91	Con tracción en las cuatro ruedas, excepto los clasificados en 8703.33.70.00 y 8703.33.80.00:				67		1 6 4	
8703.33.91.10	Con capacidad de transporte inferior o igual a 5 personas, incluido el conductor		*	0	30	15	10	0
8703.33.91.90	Otros		*	0	30	15	10	0
8703.33.99	Los demás:							
8703.33.99.10	Con capacidad de transporte inferior o igual a 5 personas, incluido el conductor	П	*	0	30	15	10	0
8703.33.99.90	Otros		*	0	30	15	10	0
*Nicaragua Parte	= 							



